



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 24 de julio de 2020.

N° 124/2020.

2020/05/001/700

VISTO: la compra directa N° 7/2020 para la adquisición del servicio de toma de muestras y estudios diagnósticos para Covid-19, destinada a atender los requerimientos del Ministerio de Salud Pública, en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por el Decreto N° 93/020, de 13 de marzo de 2020;

RESULTANDO: I) que mediante Resolución N° 63/020, de 17 de abril de 2020, se adjudicó la referida compra directa;

II) que, con fecha 22 de julio se modificó la mencionada adjudicación por resolución No. 119/2020 y que en los anexos adjuntos se detectó un error involuntario en el precio del ítem 36 "Estudio diagnóstico para COVID 19 por PCR (Test) y toma de muestra con hisopo incluido", adjudicado al proveedor Remicor SA, indicando un valor de \$ 2.950,20 IVA incluido en lugar de \$ 3.472,50 impuesto incluido.

CONSIDERANDO: que la corrección no altera el orden de precios para la adjudicación

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Modificar la Resolución N°119/020, de 22 de julio de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

En el Anexo:

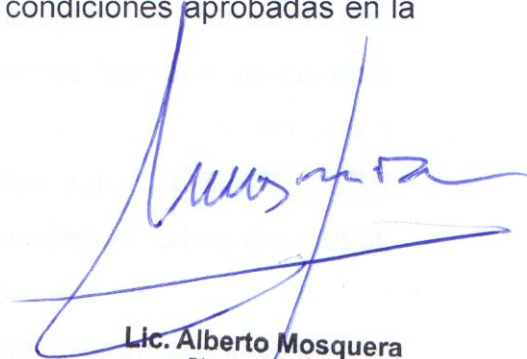
Donde dice:

Ítem 36 "Estudio diagnóstico para COVID 19 por PCR (Test) y toma de muestra con hisopo incluido", proveedor Remicor SA, precio unitario \$2.950,20 impuestos incluidos.

Debe figurar:

Ítem 36 "Estudio diagnóstico para COVID 19 por PCR (Test) y toma de muestra con hisopo incluido", proveedor Remicor SA, precio unitario de \$ 3.472,50 impuestos incluidos

2º) Se mantienen el resto de las condiciones aprobadas en la Resolución 119/2020.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas